

Señores

- D. José de Vilches
- D. Rafael Hernandez
- Canini
- D. Rafael Rod.
- D. Paul. Cordes
- D. Salvador de la Lanza
- D. Carlos Torrovi.



Sesion de 23 de Setiembre de 1849

En la ciudad de Almería a veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos previa citacion los Srs. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. José de Vilches por falta del Sr. Jefe político, se celebró sesion en la Sala de sesiones de la casa de Beneficencia, en la cual se trataron y acordaron los particulares siguientes

Almería
Que en fin de mes se trate sobre los sueldos de los empleados

1.º Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.
2.º Habiendose manifestado por varios vocales la falta de asistencia de los empleados en las oficinas, y hecho presente por el Sr. vocal Secretario que aun que habia querido fijarles horas se encontraba con la dificultad de que los sueldos no eran en proporcion con las personas, se acordó que en fin de mes se resolviera sobre este particular, continuando esto entretanto con los que anteriormente tenian.

Almería
Que se abone a la persona una mensualidad de 20 rs. de gasto

3.º El Sr. vocal visitador manifestó que seguia habria hecho presente la Superiora de las Hermanas de la ciudad, no tenia recursos para continuar el gasto que ofrecen el alimento de los enfermos del hospital y los expósitos de la casa central de maternidad en el corriente mes; y se acordó que por el Sr. vocal Depositario, se le abone la mensualidad respectiva, formalizandose el documento competente para su data en cuentas.

Almería
Que se admita en el hospital p.º operaciones quirúrgicas a todas las señoras que a los de esta capital

4.º Por la Junta se tomó en consideracion el anuncio inserto en el boletín oficial de diez del corriente mes por la suprimida Junta municipal de benef.º por el que se manifiesta se ejecutarán operaciones quirúrgicas en este hospital a todos aquellos que por falta de medio

si otra causa dejen se les asista en el establecimiento: y con- siderando este cuerpo provincial que esta medida en toda su estension puede causar graves perjuicios al mismo; acordó: que la admision de las personas indicadas debe entenderse que es solo para las que esten vecindadas dentro de esta Capital y su radio y en cuanto lo permitan el estado de las Casas de la casa: que las demas de fuera de ella podran ser tambien operadas, pero en la inteligencia de que no se les puede prestar ~~auxilio~~ auxilio alguno por el establecimiento, me- diante a que este es puramente local y no puede distraer los fon- dos con que cuenta para sus precisas atenciones: y que es oficio al Sr. Jefe politico acompañandole copia de esta acti- ficacion para su insercion en el boletin oficial de la pro- vincias.

Almeria

Se ha llegado a esta ca- pital del medico oculista Luardi

5- Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde Con- sejero de esta Capital, participando la llegada del medico ocu- lista Luardi, y el ofrecimiento que hace de operar gratis a los pobres si se admiten en este hospital: y se acordó: se conteste a aquella autoridad que teniendo el establecimien- to facultativo dotado, estos son los que operan y ejecutan sus funciones en el tiempo que lo requiere o necesita el esta- do de dolencia de los enfermos: y que se den las gracias al operado profesor por los ofrecimientos que hace en favor de la clase necesitada de esta Capital.

Almeria

Se ha no poder concurrir a la sesion el Sr. Obispo

6- Se dio cuenta de un oficio del Illmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, expresando no poder concurrir a esta Sesion por tener que prepararse para continuar la Sta. Visita de los pueblos de esta Diocesis; y se acordó: que se enterada la Junta.

Tabernas

Se reclaman 2600 a la ma- da de exposito por los traba- jos en las fuentes de osca- yas

7- Se dio un oficio del Sr. Jefe politico des- de esta provincia instando el que le ha dirigido el co- misionado de aguas de oscayar de Tabernas, recla- mando doscientos diez y seis R. que le han correspondi-



do a la masa de expositos en los trabajos de aquella fuente:
 y con merito al informe de la Contaduría, se acordó: con-
 tar que no habiendo citados previamente para que en repre-
 sentación de esta masa de maternidad concurriese personas
 legitimamente autorizadas a la Junta por lo cual no le
 consta a la Corporación se practicase dividendos algunos, no
 le es posible abonar la suma que ahora se reclama, por fal-
 ta de legitimidad en su origen, y por no estar consignada
 esta atención en el presupuesto de gastos del corriente año.

Lucainena.

Se remite la partida de
 bautismo del exposito
 Serafín Antonio

8. Con vista y merito de un oficio del Teniente de
 Alcalde de Lucainena, remitiendo la partida de bautis-
 mo del exposito Serafín Antonio, el cual ha quedado p.^a
 en lactancia a cargo de Barbara Gutierrez de aquellas
 vecindad, se acordó: pase a la Contaduría para que en su
 vista pueda hacer las anotaciones convenientes.

Habernas

Gobernando de los
 trozos de tierra de la
 masa de expositos

9. Se dio cuenta de un oficio del Sr. Cefe político
 devolviendo aprobado el expediente para el arriendo de los
 trozos de tierra que posee la masa de expositos en Haber-
 nas, en cantidad de un mil setecientos v. o. v.: prebiendo
 se tenga en cuenta, que si mejorase en el pliego del ar-
 riendo el estado de las fuentes, el arrendatario indemnifi-
 cará a la masa, el esmero que se considere por pechos inteli-
 gentes: y exigiendo esta Junta al hacer la adjudicación las
 debidas formalidades para que quede bien asegurado
 el contrato; y se acordó: se execute enanto queda prebe-
 nido, haciendole saber esta disposición al arrendatario
 vió, para que proceda al otorgamiento de la correspon-
 diente escritura en los terminos que se indican.

Almería

Se establecen los días en
que deben celebrarse las
sesiones.

10 - Tratándose de los días en que deben celebrarse
las sesiones ordinarias, se acordó: que estas tubieran lugar
los jueves de cada semana a las diez de su mañana, sin
perjuicio de pasar a cada S. vocal. la competente cédula
de citación.

~~Jose orbel...~~

Rafael Hernandez
Carrion

Rafael Noz

Carla Fornori

Fran.º Cordero

V.º S.º

Salvador de la Lamera